

Oficio No. DA/OPD/BLP/A.2.21/2023
Zapopan, Jalisco, a 18 de agosto de 2023

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 70 fracción I y los Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable en su Anexo 1 Reactivos con Opción de Respuesta "NO APLICA", hago constar que el siguiente reactivo se encuentra en este supuesto, manifestando que el ente público no recibe recursos federales etiquetados.

ID	Reactivo
A.2.21	Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos Federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios

Agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



PATRICIA MAGUILERA JAIME
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

C.c.p. LCP María Esther Varela Enríquez. Contadora del OPD-BLP. Conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario.